

GÉNERO Y MIGRACIÓN
ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS
PROGRAMÁTICAS

Fernanda Ezeta
OIM México

Introducción. *El desarrollo de la relación entre género y migración.*

Las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos poblacionales sea internos, intra regionales o internacionales. No obstante su atención como tema de reflexión y análisis es relativamente reciente, se puede decir incluso que hasta hoy continúa en proceso de evolución y consolidación.

Durante los años setenta y ochenta surgieron las primeras propuestas teóricas que vinculaban al género y las migraciones posibilitando la incorporación del sexo como variable de análisis y con ello la división sexual del trabajo a fin de documentar especialmente las áreas relacionadas con la diversidad de actividades en las que se encontraba la fuerza laboral femenina. Asimismo, se fue haciendo un reconocimiento progresivo de la participación autónoma de las mujeres en los flujos migratorios motivadas esencialmente por factores económicos. Esto es lo que se conoce como “feminización de la migración”.

Durante la década de los noventa se busco facilitar la estructuración y comprensión de las migraciones a través de la inclusión del género como concepto teórico central. Esta propuesta partió del reconocimiento de que las ideologías, jerarquías y relaciones sociales de género influyen de forma diferenciada en las probabilidades y resultados de la migración de hombres y mujeres. En esta línea también se trató de analizar cómo las relaciones de género previo y durante los procesos migratorios facilitan o dificultan la migración y cómo o de que forma tienen consecuencias diferenciadas¹.

El enfoque de género en la migración llevó pues a considerar las relaciones entre migración, dinámica familiar, situación general de las mujeres, y repercusión de los desplazamientos en los roles tradicionales de hombres y mujeres tanto en los países de origen como de destino de una forma más comprensiva. A ello se integró la variable de vulnerabilidad -entendida como las condiciones impuestas por las estructuras sociales de poder- como un indicador de inequidad y desigualdad social que determina en gran medida las condiciones e impacto de la migración de mujeres y exige por tanto respuestas profundas en la estructura socioeconómica, política y cultural.

Así, observar las migraciones contemporáneas desde una perspectiva basada en el género ha resultado un elemento indispensable para entender no solamente el papel de los hombres y las mujeres en la migración pero también las funciones atribuidas a los unos y las otras de acuerdo con la jerarquía social. Igualmente ayuda a comprender

¹ Mora, Luis, 2002, *Las Fronteras de la Vulnerabilidad: Genero, Migración y Derechos sexuales y Reproductivos*. pg.8 <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/2/11302/LMora.pdf>

las causas y consecuencias de la migración transnacional de las mujeres, al hacer visible su participación y contribución en la división internacional del trabajo, subrayando su contribución en el desarrollo de las economías de los países de origen y de destino, al tiempo de evidenciar aquellos factores que las colocan en una posición de mayor vulnerabilidad a lo largo del proceso migratorio.

El análisis de la migración internacional en general y de mujeres migrantes en particular, se hace cada vez más amplio y complejo ante la necesidad de agregar otros factores hoy determinantes como la globalización económica y cultural, la promoción y puesta en práctica de una agenda internacional de derechos humanos y las nuevas formas y dimensiones que han adquirido los desplazamientos forzados como la trata de personas o los conflictos armados. Todo ello en gran medida rebasa la idea de estrategias nacionales aisladas, subrayando en cambio la necesidad de generar respuestas integrales basadas en una mejor y más estrecha cooperación entre las naciones a distintos niveles.

Causas, efectos y retos de la migración de las mujeres.

La dimensión de género ha ayudado a constatar que muchas veces la posición social que ocupan las mujeres en las sociedades de origen está generalmente influida por factores estructurales de discriminación que operan en la base de género, en la familia, la comunidad, el contexto social y el mercado; y que el grado y tipo de inequidad también pueden influir en las condiciones de la migración femenina.

Asimismo, se ha podido distinguir que las motivaciones hacia la migración internacional de las mujeres no sólo encuentran respuesta en la pobreza o la imposibilidad de acceso a los recursos económicos, sino existe otra gran variedad de factores, múltiples e interrelacionados, que les llevan a dejar su lugar de origen: la búsqueda de mayores oportunidades de formación o profesionales para ellas y/o para sus hijos, el deseo de gozar de una mayor independencia personal, familiar y/o social, el deseo de cambio o el anhelo por conocer otras realidades, la búsqueda de nuevas experiencias, el amor, la necesidad de huir de determinadas situaciones de violencia doméstica, política o persecución por el hecho de ser mujeres.

La visibilización de las mujeres en la migración internacional también ha ayudado a comprender que este fenómeno tiene aspectos negativos y positivos en las mujeres, sus familias y el tejido social de los países de origen y destino; el equilibrio en la balanza sin embargo está en gran medida determinado por las condiciones estructurales y las estrategias políticas que se desarrollan antes y durante el proceso migratorio.

Migración internacional de mujeres	
Aspectos negativos	Aspectos positivos
Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres para migrar legalmente. Muchas mujeres migran de manera irregular con poco apoyo, poca información y se exponen a mayores riesgos y dependencia a tratantes y traficantes.	Al migrar las mujeres pueden ejercer una mayor autonomía sobre sus propias vidas lo que también se traduce en un cambio mental positivo.
Las mujeres son más vulnerables que los hombres a la violencia y explotación sexual y laboral.	
Sus necesidades específicas de cuidados de salud sexual y reproductiva y otros servicios son escasos o deficientes. La educación y capacidades profesionales son más limitadas en los países de origen lo que significa que las mujeres tendrán un trabajo menos atractivo y mal remunerado en el país de destino.	La migración puede ofrecer mejores oportunidades para educación y acceso a servicios de salud incluyendo salud reproductiva para las mujeres y sus hijos.
Tienen menos oportunidades de integración social y participación política.	En las sociedades donde el poder de moverse autónomamente es limitado, el acto de migrar es en sí mismo empoderador al estimular el cambio de las mujeres en sí mismas, así como remover los desequilibrios y las desigualdades de género y cambiar las condiciones estructurales en las sociedades que las recibe.
Ocupación en sectores laborales tradicionalmente femeninos son generalmente informales y poco regulados, por lo que tienden a ofrecer poca protección.	La migración puede contribuir a una mayor equidad de género y empoderamiento proporcionando a las mujeres ingreso, estatus, autonomía libertad y autoestima que viene con el empleo.
Perdida de mujeres profesionales bien calificadas (brain drain) y poco reconocimiento en los países de destino (brain waste).	El retorno o la circularidad de mujeres migrantes calificadas puede contribuir de forma importante al desarrollo de las sociedades de origen.
Impacto en la unidad familiar con costos en el tejido social.	Diversos estudios están demostrando que las mujeres migrantes hacen contribuciones económicas significativas tanto a sus países de origen como a los de destino mediante un envío de remesas más comprometido. En las mujeres que se quedan aunque muchas veces se ven obligadas a un aumento de sus tareas, también van a ganar en independencia. Administrando los recursos familiares y la economía doméstica, aumentando su poder social y autoestima en sociedades que por las circunstancias migratorias van a aceptar mayor presencia de las mujeres en la esfera pública.
Al retorno se pueden encontrar con situaciones de desintegración familiar, discriminación y/o estigmatización y falta de empleo	El retorno de las mujeres migrantes puede traer experiencias y conocimientos valiosos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades de origen

Cabe decir que a pesar de los avances de la incorporación de la dimensión de género en la migración internacional -al menos en un nivel teórico-analítico- que han contribuido especialmente a reconocer las causas, el impacto, los riesgos y los beneficios potenciales de las mujeres migrantes, su traducción en líneas estratégicas para la construcción de programas complementarios de políticas migratorias comprensivas es aún muy precario.

Por consiguiente, continúa siendo necesario explorar las rutas o los mecanismos en las que se incorpore de manera efectiva a las mujeres y sus necesidades específicas en un marco más integral y realista de política y gestión migratoria. Especialmente si se considera que la migración femenina toca aspectos esenciales de derechos humanos, cohesión familiar y comunitaria, inclusión social, prioridades de desarrollo nacional y cooperación internacional.

Algunas recomendaciones para la creación de políticas programáticas.

Hago referencia a la reunión de expertos organizada por OIM y el FNUAP el 2 y 3 de mayo de 2006 en Nueva York titulada *"female migrants: bridging the gaps throughout the life cycle"*. Se trató de un espacio de diálogo e intercambio en el que se reunieron alrededor de 50 expertos independientes de países de origen, tránsito y destino así como representantes de gobiernos, agencias internacionales y organizaciones civiles, con el objetivo de formular una serie de recomendaciones de acción como contribución al Dialogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo para posicionar los derechos y necesidades de las mujeres migrantes en la agenda.

Aunque los expertos hicieron recomendaciones que pueden ser específicas para los países de origen, tránsito y destino, mas que hacer una división y dado que cada vez mas Estados se encuentran en más de una categoría, en general me parece importante subrayar que las acciones deben estar enmarcadas en una lógica que conjugue las realidades particulares que imperan en cada uno de los países sobre una base de cooperación y coordinación internacional.

Recomendaciones

1) Conocer más y mejor el fenómeno de la migración internacional y la participación de las mujeres con un enfoque de género

La investigación y los datos estadísticos son una fuente importante de información pues ayuda a profundizar el conocimiento y entendimiento sobre las complejidades del fenómeno migratorio y dimensionar su alcance en términos de las condiciones de vida que enfrentan las personas migrantes. Esta información puede ser especialmente útil para la generación de políticas públicas proactivas si en ellas se consideran las particularidades de la realidad de hombres y mujeres migrantes captando sus necesidades y demandas específicas.

Por ello es necesario generar más investigaciones y estadísticas con datos desagregados por sexo que podrían incluir entre otros elementos: tipologías y las diferentes categorías de migrantes (refugiadas, trabajadoras, profesionales, mujeres pobres...), diferencias e impacto social de la migración femenina tanto en países de origen como de destino, contribución al desarrollo a través de remesas o por la migración circular de profesionales, por ejemplo.

2) Ratificar y cumplir cabalmente los instrumentos internacionales.

A pesar de que se han logrado consolidar una serie de mecanismos e instrumentos jurídicos para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres migrantes² todavía existen vacíos importantes en cuanto a la ratificación de tales instrumentos y a la vez aún es necesario fortalecer vínculos tanto bilaterales, como regionales e internacionales que garanticen políticas nacionales coherentes con la agenda internacional y que los esfuerzos individuales respondan a una agenda y compromiso común.

3) Establecer medidas específicas de protección

Reconocimiento de las condiciones que definen a las migrantes al momento de su partida como eje de programación para garantizar mayores niveles de protección especializada. Hay que tener presente que muchas veces el punto de partida determina las posibilidades de que la experiencia migratoria sea positiva y empoderadora o todo lo contrario.

En este sentido en la medida de lo posible, en los países de origen se deben crear condiciones necesarias para evitar una migración que se vea forzada por las estructuras basadas en la inequidad de género, ya sea en el campo laboral, académico o por violencia u otras “pobrezas”³. Esto implica entre otras cosas fijar prioridades y entrelazar los programas sociales y de desarrollo con la política migratoria considerando las demandas y necesidades específicas de las mujeres.

El objetivo de la política debe estar enfocada en permitir y apoyar la decisión de las mujeres a migrar en forma segura. Lo que puede implicar por ejemplo establecer y difundir programas nacionales de protección basados en mecanismos de información y capacitación sobre:

- Rutas o mecanismos de acceso hacia la migración legal (pasaportes, visas, posibilidades de empleo y condiciones en el país de destino ...)

² Se han desarrollado innumerables declaraciones sobre la necesidad de proteger a los migrantes, especialmente las mujeres y los niños e incluso se ha forjado una agenda global en su favor. Ejemplo de ello es el Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción; la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, así como diversas resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos.

³ Por “pobrezas” me refiero no sólo a la falta de dinero si no a aquellas limitaciones que “empobrecen la calidad de vida y el bienestar” como por ejemplo el acceso nulo o deficiente a servicios de salud adecuados o de educación que en general se traducen en la insatisfacción de las necesidades de protección y educación.

- Información sobre los riesgos de migrar de manera irregular
- Información sobre redes de servicios y atención existentes tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino (red consular, organizaciones civiles, internacionales y organizaciones de oriundos, etc.)
- Promover estrategias mediáticas sobre los derechos humanos de los y las migrantes, de los mecanismos de protección contra la migración irregular, de denuncia de situaciones irregulares y de las violaciones o abuso de que son víctima hombres y mujeres migrantes.
- Buscar la regulación de aquellos sectores de empleo tradicionalmente femeninos como el servicio doméstico, niñeras o cuidadoras de personas de la tercera edad.
- Crear espacios de acceso a servicios de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva
- Fortalecer la cooperación binacional para la regulación y monitoreo de agencias privadas de reclutamiento a fin de asegurar que las ofertas de trabajo garanticen la protección a los derechos humanos, la legalidad y la seguridad.
- Fortalecer la coordinación y cooperación internacional para perseguir y enjuiciar a tratantes y/o redes de trata de personas así como proporcionar atención integral a las víctimas tanto en el país de destino como en su retorno y reintegración social.

4) Medidas de servicios migratorios

- Abrir canales de regularización migratoria ya sean programas temporales de amnistía, mecanismos específicos para trabajadoras migrantes, víctimas de violencia y reunificación familiar.
- Reforzar la cooperación internacional para fortalecer e intercambiar información con las redes consulares.
- Establecer mecanismos ágiles para la obtención de documentos de identidad en los países de origen o la localización de familiares.
- Fomentar y facilitar el registro y obtención de pasaporte de los hijos de madres extranjeras en los países de destino.
- Crear mecanismo de apoyo y protección para las mujeres migrantes víctimas de violencia doméstica en el país de destino a las que generalmente se les niega todo tipo de servicios (legales, de salud, o de protección) debido a su condición de dependientes y/o indocumentadas.

5) Medidas de capacitación.

- Capacitar y sensibilizar en género y migración a funcionarios de migración, agentes judiciales y funcionarios públicos.

6) Medidas de empoderamiento

- Reconocer el aporte que realizan las mujeres migrantes tanto para la productividad de los países de acogida como para el alivio de las necesidades en sus comunidades de origen a través de las remesas.

En este sentido los gobiernos deben proporcionar capacitación financiera tanto para las mujeres que envían como las que reciben remesas y apoyar el flujo de remesas a programas en favor de las mujeres.

- Establecer mecanismos interinstitucionales de apoyo a las mujeres que se quedan en el país de origen esto podría implicar, entre otras líneas, abrir opciones laborales y de participación comunitaria pero también contar con procedimientos específicos de apoyo para las mujeres que por ejemplo requieren localizar a su cónyuge para recibir la pensión alimenticia. Así como en otros aspectos legales como la obtención de la patria potestad y custodia de los hijos en casos de ausencia o emergencia.

- Es muy importante promover la voz de las mujeres migrantes favorecer su organización tanto en los países de destino como en los de origen a fin de facilitar los procesos de integración y reintegración así como visibilizar tanto su situación de vulnerabilidad como los aportes que realizan al desarrollo. Las mujeres deben ser parte activa en los procesos y no únicamente beneficiarias pasivas.

Bibliografía

Cortes Castellanos Patricia (2005). *Mujeres migrantes de America Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile

IOM (2006). *Integration of a gender perspective in the migration and development debate. IOM's Contribution*. Documento interno

IOM-UNFPA (2006) *Female Migrants: Bridging the gaps throughout the life cycle. Selected Papers of the UNFPA-IOM Expert Group Meeting*. New York

Mora, Luis. (2002) *Las Fronteras de la Vulnerabilidad: Genero, Migración y Derechos Sexuales y Reproductivos*. <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/2/11302/LMora.pdf>

S.R.E –UNIFEM (2006) *Memoria del Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Acciones para su Protección*. México

Julio 2007